

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-006-2016

En la ciudad de Guayaquil, hoy 3 de junio del 2016, siendo las 11h25, en las instalaciones de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", el pleno de la Comisión Técnica procede a dar cumplimiento a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso de Giro Específico de Negocio **Nro. GENC-UNAEP-006-2016 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA LA RESERVA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"**.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente de la Comisión Técnica declara instalada la sesión y procede a dar lectura del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-006-2016 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA LA RESERVA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".
2. ACLARACIÓN DE LOS PLIEGOS.
3. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados. En consecuencia, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica, la Abg. Vanessa Valladares Salgado procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Carlos Pazmiño Solórzano	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro Toro	DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Dr. Jaime Orellana Bermeo	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la presente Comisión Técnica intervienen con voz pero sin voto una Delegada de la Gerencia Financiera y una Delegada de la Gerencia Jurídica.

OTROS INTERVENTORES	CALIDAD	ASISTENCIA
Abg. Juana Kuján Macías	Delegada de Gerencia Jurídica	PRESENTE
Econ. Evelyn Sánchez Naranjo	Delegada de Gerencia Financiera	AUSENTE

Se deja constancia que la Econ. Evelyn Sánchez Naranjo no se encuentra en esta Sesión por motivos que tiene permiso médico, el cual fue debidamente autorizado por

Talento Humano.

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso Nro. GENC-UNAEP-006-2016.

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-006-2016 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA LA RESERVA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

Conforme consta en el cronograma del proceso **Nro. GENC-UNAEP-006-2016**, la Secretaria pone a conocimiento de la Comisión Técnica que dentro del proceso de la referencia se formularon las siguientes preguntas:

Pregunta 1 (Fecha Pregunta: 2016-05-31 15:24)

Pregunta/Aclaración: "Aunque la oferta en el inciso 4 de la Convocatoria señala que debe ser por la totalidad del ítem, solicitamos indicar las cantidades de toneladas de leche en polvo mínima por mes"

Respuesta /Aclaración: La cantidad mínima por mes es de 250 TM.

Pregunta 2 (Fecha Pregunta: 2016-05-31 15:24)

Pregunta/Aclaración: "En el punto 11 de la oferta cumplimiento de requisitos mínimos, el numeral 5 indica que se debe presentar un certificado de inocuidad, solicitamos que nos aclaren si este certificado tiene que ser emitido por un organismo estatal de Ecuador, o puede ser una certificación internacional".

Respuesta /Aclaración: Se aceptará certificado nacional y/o internacional.

PUNTO DOS: ACLARACIÓN DE LOS PLIEGOS.

En la página 10 de los Pliegos, numeral 3 segundo párrafo se indica que para las entregas parciales de leche en polvo, el Administrador del Contrato indicará por escrito al oferente adjudicado por lo menos con 72 horas de anticipación especificando la cantidad de la entrega.



Con respecto al tiempo de solicitud de entrega parcial de la leche en polvo, **se aclara que éste será de 10 días, en concordancia con el literal g) del numeral 6 "Otras Obligaciones del Contratista", establecidas en la página 12 de los mismos pliegos.**

Así mismo, la Comisión Técnica de este proceso, **aclara que el máximo por mes de leche en polvo es de 350TM.**

PUNTO TRES: VARIOS.

El Presidente de esta Comisión Técnica, Ing. Carlos Pazmiño Solórzano, mociona que la Comisión debería solicitar a la máxima autoridad de la Entidad Contratante la participación en este proceso de un miembro de veeduría ciudadana debido a la complejidad del mismo.

Sobre esta moción, los miembros presentes votaron:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	APROBADO
DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	APROBADO
PROFESIONAL AFÍN	APROBADO

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, siendo las 11H40 la Comisión Técnica confiere un receso prudencial para la redacción del Acta resultante, disponiendo a la Secretaria del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en las instalaciones de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", el 3 de junio del 2016.


Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Dr. Jaime Orellana Bermeo
PROFESIONAL AFÍN

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ing. Andrea Navarro Toro
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**


Abg. Juana Kuján Macías
DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO

Lo certifico.-


Abg. Vanessa Valladares Salgado
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

